



LEGISLATURA

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

REUNION VII - SESION ORDINARIA

8 de junio de 1989

18º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA del señor vicegobernador de la provincia: D. *Pablo VERANI*.

SECRETARIOS: D. *J. Alberto ABRAMETO* y D. *Luis FALCO*.

NOMINA DE LEGISLADORES

Legisladores presentes:

AGOSTINO, Daniel Fernando
ARIAS, Ángel Cayetano
BADILLO, Rolando
BARION, Siegfred Walter
CALDELARI, Adalberto V.
CARRASCO, Jorge Eugenio
CASTRO ARES, Norberto
CEJAS, Jorge Alberto
CILIBERTO, Miguel Luis A.
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DOUGLAS PRICE, Jorge E.
EPIFANIO, Ernesto Mario
EUGUI, Enrique Rodolfo
FERNÁNDEZ, Marcelo Aníbal
FRANCO, Jorge Alberto José
GARRIDO, Argentino Ángel
GASTIAZORO DE RUEDA, Teresa
LOPEZ UGARTE, José

NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
OLIVA, Carlos Alberto
PANDOLFI, Oscar Raúl
PEREZ PEÑA, Luis Alberto
PERUGINI, José Amado
PICCININI, Ana Ida
PICHETTO, Miguel Ángel
POVEDANO, Nidia Lelia
RAIMONDI, Hugo Luis
RODRIGO, Esteban Joaquín
RODRIGUEZ, Serafín Sergio
ROMERA, Remigio
SEVERINO DE COSTA, María del R.
SCHIERONI, Eliseo Carlos
SORIA, Guillermo Gaspar
SUAREZ, Juan Carlos
ZECCA, Mario Virgilio
Ausentes con aviso:
ICHAZO, Miguel

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Con la presencia de treinta y cinco señores legisladores, queda abierta la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el izamiento de la bandera; para lo cual se invita a realizar el acto al señor legislador Soria y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - VERSION TAQUIGRAFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 1º de junio del corriente año.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

4 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar el retiro del expediente número 342/88, proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la provincia de Río Negro, solicitado por el Superior Tribunal de Justicia.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar la autorización de reformulación del expediente número 54/87, proyecto de ley que exceptúa del pago del impuesto inmobiliario a todo jubilado y/o pensionado cuyo haber no supere el monto mínimo, que se encuentra en el archivo, solicitado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pase al archivo de los siguientes expedientes: **275/86, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación con destino al Parque Industrial de Allen, la propiedad de la firma “Compañía Minera Lagos del Sur S.A.”, autor, Poder Ejecutivo. **98/88, proyecto de ley** que otorga un subsidio a la cooperadora policial de Fernández Oro para la construcción de un destacamento policial en el paraje Isla 10, autor, Badillo y otros. **54/88, proyecto de resolución** que expresa beneplácito por el inicio de las obras del nuevo Juzgado Federal de Viedma e invita a los señores ministros de la Corte Suprema a visitar las obras y a una sesión especial de la Cámara en su homenaje, autor, Arias, Angel Cayetano. **65/88, proyecto de resolución** que incluye en el presupuesto general de gastos 1988 el proyecto y ejecución de la obra red cloacal de General Enrique Godoy, autor Franco, Jorge. **148/87, proyecto de ley** que determina que toda adquisición de equipos de computación por parte del Estado provincial deberá efectuarse en la empresa ALTEC S.E., autor, Poder Ejecutivo.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes citados serán girados al archivo.

5 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno de la Cámara cuyo inciso 1** establece: “Treinta (30) minutos para rendir homenajes propuestos”.

Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Solicito que se incorpore al Diario de Sesiones un homenaje con motivo de haberse conmemorado el 4 de junio la asunción del general Perón a su segundo gobierno constitucional.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra la señora legisladora Povedano.

SRA. POVEDANO – En el mismo sentido, señor presidente, para que se incorpore al Diario de Sesiones un homenaje al Día del Periodista que fue recordado ayer 7 de junio.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Solicito que se incorpore al Diario de Sesiones un homenaje al Día del periodista.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA – Señor presidente: Solicito la inserción en el Diario de Sesiones de un homenaje conmemorando la desaparición de don Raúl Jauretche y don Sacalabrini Ortiz.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Señor presidente: Solicito la incorporación al Diario de Sesiones de un homenaje al Día del Periodista.

SR. PRESIDENTE (Verani) – De acuerdo a lo solicitado los homenajes serán incorporados al Diario de Sesiones.

Homenaje a la asunción del general Perón al segundo gobierno constitucional,
propuesto por el señor legislador Cejas.

Señor presidente: Por distintos caminos, el talento político del general Perón lo colocó en 1951 en inmejorables condiciones para salir a la puja eleccionaria de ese año. Las masas, que cobraron protagonismo a partir del 17 de octubre de 1945 y que encontraron en él no sólo a su más fiel intérprete, sino también a su inspirador y conductor en el proceso político y social más significativo de la historia nacional, volverían a respaldarlo y a impulsar su reelección bajo el estímulo de lo que Perón definiera desde su marco estratégico de gobierno: Soberanía Política, Independencia Económica y Justicia Social.

El presidente Perón inaugura en su primer gobierno constitucional – 1946/1952- lo que hasta ese momento resultaba impensable: garantizar a los trabajadores la participación efectiva en la distribución equitativa de las riquezas. Esa participación, madre de todas las otras, introduce un nuevo concepto revolucionario en el entendimiento filosófico de la democracia. Perón completa el ciclo iniciado a partir de la ley Sáenz Peña y que posibilitó, en 1916, el acceso de Hipólito Irigoyen a la presidencia a través del voto universal y secreto. El gobierno peronista introduce, en síntesis, el concepto de lo social en el sistema democrático y amplía, además, con el reconocimiento de los derechos cívicos de la mujer, promulgados el 23 de setiembre de 1947, la base electoral del sistema democrático.

La sanción el 11 de marzo de 1949 de la Constitución Justicialista introduce precisamente ese nuevo criterio que no significó, como la oposición de aquel entonces pretendía, negar la totalidad de los postulados doctrinarios de la Constitución de 1853, sino que por el contrario, buscaba aumentar el espíritu democrático que la fundaba, ensancharlo; dotarla fundamentalmente, de doctrina social, tal cual era el objeto que guardó aquella reforma desde su convocatoria.

Entre las reformas más destacables introducidas en nuestra Carta Magna, tenemos a nuestro juicio: la definición de la responsabilidad del Estado en la actividad económica, el otorgamiento de mayor validez al voto popular, ya que dispone la elección del presidente y vicepresidente de la Nación. También de los senadores, que serán elegidos por vez primera por el voto directo de los ciudadanos. Da función social a la propiedad, basada en la doctrina de la Iglesia; ahora la propiedad –decía textualmente el párrafo constitucional” “no implica un derecho absoluto, porque tiene que realizar una función orientada al bien común”. En esa función reubica al capital que deberá “estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objetivo el bienestar social”, también se ocupa de la función social de las empresas. Lo señalado fue parte de una renovación orgánico-institucional que atiende a la Nación, al Estado y al pueblo. Dentro de ella a sus estratos, dentro de una concepción que, sin desvirtuar los valores individuales, (dominantes en la Constitución de 1853) lo atiende, ahora, en función social, eje sustancial de la reforma del '49.

En definitiva, la sanción de la reforma constitucional, implicó transferir al nuevo poder social, el de los trabajadores, la posibilidad de dictar un nuevo modelo constitucional acorde con el país que se quería y que respaldaban las masas populares. Coincidimos al respecto en que la decisión de la reforma se ajustó en un todo a la síntesis del pensamiento aristotélico, que sobre el particular señala: “Constitución y poder social dominante son lo mismo”.

Pero serían innumerables las causas que, a nuestro entender, posibilitaron el 11 de octubre de 1951, la reelección del general Perón; la nacionalización de los ferrocarriles, la proclamación de los derechos de los trabajadores, la nacionalización del Banco Central y de los depósitos, la creación del IAPI, la creación de la Comisión nacional de Energía Atómica, la ley Savio del 13 de junio de 1947, la sanción del voto de la mujer, etcétera, etcétera, etcétera.

Hoy, a treinta y siete años del inicio del segundo gobierno peronista, ocurrido un 4 de junio de 1952, bajo la unívoca convicción de que es enteramente posible cambiar el curso de la historia y romper el espiral de la decadencia, propongo a los señores legisladores rendir un profundo homenaje a quien fuera presidente de la República Argentina en dos períodos constitucionales consecutivos, a través siempre del voto de las mayorías, del lado siempre de los intereses del pueblo, comprometido siempre con los ideales democráticos a quienes no sólo respetó y honró, sino también supo abonar con su tarea transformadora, dotándolos de contenido social y que aunque la historia oficial pretende negarlo, es el antecedente trascendente que nos toca evocar a pocos meses de la asunción del presidente electo, doctor Carlos Saúl Menem.

No sólo hoy, quiero resaltar señor presidente, no solo hoy, sino también ayer, fue posible reelegir a un presidente sin que mediara un golpe militar o una democracia con medio país proscripto de por medio. Ayer fue posible porque hubo un gobierno decidido a hacer lo que el pueblo quiso y así garantizó la permanencia del sistema democrático. Hoy, un gobierno constitucional completará su ciclo, pero lo hará, más por las continuas concesiones a los sectores dominantes que por la efectiva consolidación del sistema democrático. Esto lo señalamos, fundamentalmente, con el propósito de rescatar una enseñanza de la experiencia histórica reciente y de la que también, no lo negamos, formamos parte.

Quiera Dios que los argentinos, peronista, radicales, socialistas, liberales, comunistas, todos los argentinos, unidos y comprometidos con la causa nacional y del pueblo, podamos enfrentar la historia, no para volver atrás, sino para cambiarla y hacer posible una democracia plena de justicia social.

Los peronistas, nuestros compañeros del Frente que integramos y el compañero presidente electo, doctor Carlos Saúl Menem, habremos de tomar ese camino con la misma pasión revolucionaria de nuestra compañera Evita, con la misma lealtad que Perón siempre demostró a su pueblo, con la humildad de los humildes y la férrea e incorregible decisión de cambiar la historia.

Homenaje al día del Periodista, propuesto por la señora legisladora Povedano.

Señor presidente: Muy brevemente quiero hacer un reconocimiento público a los trabajadores de prensa, en nombre del bloque de la U.C.R., por haberse celebrado ayer, 7 de junio, su día.

Y lo quiero hacer, no sólo en homenaje a la importante función social que cumplen como difusores de la realidad cotidiana, sino fundamentalmente, como sostenedores del Sistema Democrático y de las Instituciones de la Nación. Nadie ignora hoy que el periodista no es un trabajador más, sino que es fundamentalmente el agente promotor de cambios que tiene ni más ni menos la responsabilidad política e ideológica de consagrar su conciencia y su quehacer profesional en promover el respaldo a las libertades, en la justicia y al respeto de los derechos humanos básicos, influyendo fuertemente sobre los comportamientos de los ciudadanos y la conciencia de los pueblos.

Quizás hoy, más que nunca, la profunda crisis por la que atraviesa el pueblo argentino se trastoca en conciencia y responsabilidad de los comunicadores para afrontar un nuevo tiempo que nos permita reconstruir el proyecto popular y reformular el camino hacia la paz social y hacia el crecimiento de la justicia.

Resulta a tal fin en esta emergencia, de vital importancia el rol del periodista como transmisor y reproductor de una realidad que nos duele, pero al mismo tiempo aportando elementos para la reflexión y la crítica serena que nos permita afrontar esta transición sobre la base de los principios básicos de la convivencia y la tolerancia que tanto nos costó ganar a los argentinos en el año '83.

Nadie duda hoy, la importancia de los medios de comunicación social en nuestra sociedad. Por eso no podemos obviar en este Día del Periodista, una deuda que debemos saldar sin dilaciones: una legislación.

Esta oportunidad resulta propicia para bregar por la sanción de una norma que garantice el ejercicio plural del derecho a la información y en la comunicación por parte de personas y sectores sociales, abriendo canales a la participación popular.

Habrá pues que asumir un compromiso concertado entre periodistas, políticos, empresarios y asociaciones intermedias para abrir los espacios de debate y reflexión que permitan el diseño de una norma pluralista, federal y participativa que contemple las necesidades del Estado, de la empresa privada y de la comunidad concibiendo a la información como un bien social al cual el pueblo tiene derecho y en cuya organización y elaboración debe participar.

Señor presidente: Quienes creemos en la necesidad de continuar transitando este camino de democratización de la información, la comunicación y la cultura, debemos asumir este desafío.

Homenaje al periodista, propuesto por el señor legislador Franco.

Coincidiendo con el aniversario de la "Gazeta de Buenos Ayres" fundado por Mariano Moreno, los trabajadores de la prensa oral, escrita y televisiva, conmemoraron ayer, 7 de junio, el "Día del Periodista".

Es incuestionable la significación que tiene en el desarrollo de nuestra realidad, la presencia de los medios de comunicación social y con ellos el contenido

humano, que protagonizan cotidianamente el vínculo y la relación informativa de esos medios con el pueblo.

Y esa apasionante responsabilidad de informar y orientar la opinión pública, resalta en la sociedad que vivimos, la naturaleza e idiosincrasia del sector que integran los trabajadores de prensa, particularmente aquellos que identificamos por sus obligaciones profesionales como periodistas.

En un mundo tan complejo, de intereses contrapuestos, de contracciones permanentes, de indisimuladas tentaciones, la vocación y misión del periodista se convierte en un verdadero desafío para poder dirigir su mensaje libre y objetivo, sin compromisos.

Y es este concepto ético que rescatamos para definir al periodista, al que hoy y desde aquí queremos, sinceramente, rendirle nuestro homenaje y reconocimiento.

En Río Negro, cuando todavía no se había alcanzado la condición provincial, existieron verdaderos precursores de la comunicación escrita.

Publicaciones que en sus páginas semanalmente recogían la información del acontecer económico, social, político y cultural de la región, se extendieron en los núcleos poblacionales, como General Roca, Cipolletti, Allen, Choele Choel, Río Colorado, Villa Regina, Bariloche y aquí mismo en Viedma, donde vio la luz el primer órgano periodístico del entonces territorio.

Tiempo de quijotes... de hombres de fe inquebrantable, que desde las columnas de sus semanarios levantaban con honestidad y valentía, los reclamos y urgencias para construir el avance y el progreso de estas tierras patagónicas.

Esos hombres físicamente no están entre nosotros... La historia ha recogido sus nombres. En esta circunstancia los evocamos, para trasladarlos a la memoria colectiva, y en modo especial, a las jóvenes generaciones que han elegido este difícil y noble camino, para que encuentren en ellos sus modelos y natural fuente de inspiración en el ejercicio de esta verdadera docencia que es el periodismo.

Antes de concluir, quisiera expresar la solidaridad de este bloque, con la preocupación manifiesta de los trabajadores organizados de Prensa, que desde esta capital, han expresado en el Día del Periodista su inquietud "ante el panorama desalentador, la imposibilidad de concretar aspiraciones comunes, ante la creciente concentración monopólica del mensaje comunicacional y la pérdida de fuentes de trabajo".

Confiamos que el nuevo tiempo político que se inicia por decisión de la voluntad expresada el 14 de mayo, será de una auténtica democracia con Justicia Social para alcanzar los beneficios de la paz, la libertad y la reconciliación de todos los argentinos.

Homenaje al Periodismo. La palabra es sagrada,
propuesto por el señor legislador Soria.

Señor presidente, señores legisladores: Antes de cerrar mi homenaje a los hombres de prensa, que en el día de ayer recordaron una vez más la aparición de la "Gazeta de Buenos Ayres", impulsada por Mariano Moreno, creo que es importante señalar en este recinto, que usar el lenguaje solamente por usarlo, es necesario hacerlo puntualmente.

Algunas veces, cuando el oficio no basta para dar con la justa apreciación de los hechos cotidianos, debemos decir pues que el periodismo en algún momento puede estar sufriendo los embates de una deformación.

Este homenaje a los hombres de prensa regional y provincial lo reseño en base a los años pasados en este Río Negro, en el que como todo ciudadano he tenido la oportunidad de sintonizar, al igual que usted señor presidente, señores legisladores, las emisoras locales y canales de televisión, recibiendo la noticia cotidiana, por ello se impone decir en el recinto que cuando de periodismo se trata, la palabra es sagrada.

Creo que todos los presentes incluido el periodismo de la bandeja, no sólo coincidiremos en estas afirmaciones de "lo sagrado" sino que somos testigos a diario de un deterioro cultural superior al que denuncian en determinado momento los protagonistas de la noticia.

Los elementos que a la vez son el instrumento de viabilización de una idea colonialista, son sin lugar a dudas los medios de comunicación social, que atosigan al común denominador del país.

El idioma, que es el vínculo de tramitación de las ideas, aún de las extrañas, encaminan nuestro sometimiento físico y espiritual.

El idioma, tanto oral como el escrito, hoy se convierte en el lei-motiv del homenaje al periodismo, porque del rico idioma se debe nutrir el periodista, y quiero y debo ser sincero en todo lo que a este oficio atañe.

Permítaseme pues, hacer una pequeña digresión porque el existir de pensamientos foráneos, fueron elementos transculturizadores de esta Argentina, el país de todos.

Todo genera un tratado de desesperación: Lo proveniente de Occidente, es recepcionado por los medios parlantes, como el elixir de lo más puro en la vida de los pueblos... Lamentablemente así, señor presidente, señores legisladores, hombres de la prensa, se destroza la esencia nacional.

Vuelvo a repetir, que cuando de periodismo se trata, la palabra es sagrada.

Entonces, lo más desesperado del común denominador, es que se ven enajenados y ni siquiera les asiste el derecho de la conciencia comunitaria que se agobia con semejante intromisión de ideas y costumbres.

Indudablemente, si vamos a buscar la expresión de lo sagrado, se ha de hurgar en la Literatura Clásica, Las Sagradas Escrituras, o la suma teológica como antes fueron Cicerón, Platón o Sócrates, y del Renacimiento; escritores de la talla de *"un manto de Lepanto-señor del Quijote"* porque allí sí hablaremos de la sabiduría escrita, el valor puro de la palabra.

Pero existen notables excepciones a la regla: El haber sido colonizados llevó implícito una noticia diferente, una oratoria confundida... Se había cambiado el idioma: castraron la comunicación de los pueblos existentes: Los escribas del rey, fueron voceros mercenarios, porque aquí las cosas sucedían muy diferentes a lo que atestiguaban sus escritos. Se cambió la palabra, se trastocó la noticia.

Aquí en el país, hemos vivido todos, instancias en que se buscó otras expresiones para acomodar los hechos, es aquello que el periodismo llama la prensa amarilla o gris.

De ahí que hoy día, le cabe al periodismo tanto nacional como del interior sentar aquello ecuménico, del decir y escribir con la verdad.

El poder de la palabra, no se agota con el poder de la prensa o lo inmune del periodista y medio difusor: El poder de la palabra está mucho más allá.

Nadie podrá hacerse el dueño de la palabra: La potestad de la palabra la hacen universal los pueblos. A nosotros se nos impuso una clase de expresión, se nos transculturizó, si no hoy, el homenaje debería ser en lengua natural, avasallada porque *"había que acomodar los hechos"*.

El periodismo tiene el desafío de rastrear y rescatar los orígenes del pueblo, la verdadera dimensión del mensaje, la claridad de concepto.

La prensa gris o amarilla, confabula con el presente y el futuro de los argentinos. Señores periodistas: Desde nuestra banca parlamentaria este homenaje, a la tarea diaria de comunicadores sociales en Río Negro... y del que son parte. Gracias, señor presidente.

Al aniversario de las desapariciones de don Arturo Jauretche y don Scalabrini Ortiz, propuesto por la señora legisladora Severino de Costa

Hace 15 años el 25 de mayo de 1974, se nos iba don Arturo Jauretche, días más tarde, el teniente general Juan Domingo Perón; apenas ocurridas estas dos desgracias para el pensamiento nacional, sobrevendría el caos, la especulación y la violencia que desencadenarían el comienzo de una de las más horribles etapas que pueda recordar nuestra historia. Don Arturo se iba sin haber renunciado, en ningún momento, a su batalla frontal contra el andamiaje mental colonialista montado por las clases dominantes. A lo largo de su vida sólo apostó a desmistificar, una a una, todas las zoncetas criollas orquestadas tanto por el neoliberalismo como por el nacionalismo cipayo. Para utilizar su propio lenguaje campechano, fue para la generación de los nacionales, un auténtico *"pa dentro"* cualidad determinante para despoblar el país de esa internacional de la entrega, que conforman los señores de los monopolios y la oligarquía.

"Pa jueranos" son los que permanentemente mantienen su mirada *"pa-juera"* cuando la urgencia nacional radica en distinguir bien lo que sucede *"pa-dentro"*, allí, el quid de la cuestión nacional irresuelta en nuestro país desde hace 179 años, es aprender de una vez y para siempre a ser *"pa-dentranos"*.

Se cumplió también un nuevo aniversario de la desaparición de Raúl Scalabrini Ortiz, quien fuera un fervoroso e inculcable luchador de la causa nacional y popular.

La vida de Scalabrini Ortiz se extinguió el 30 de mayo de 1959 y la vigencia de su pensamiento nos obliga a recomendar particularmente la lectura de sus documentos.

Scalabrini Ortiz fue un paladín de la importancia que tienen los servicios públicos como herramienta de desarrollo del país, a cuyas empresas definió como bastión inmovible de soberanía e independencia económica y política. Fustigó la entrega y la dependencia como una calamidad social.

Evocamos en este día su esclarecida memoria y le rendimos renovado homenaje de respeto y reconocimiento.

6 – MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y

SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el tratamiento del **inciso 2) del artículo 119 del Reglamento Interno** de la Cámara que establece: “*Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas*”.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Señor presidente: Solicito el tratamiento sobre tablas para el expediente número 76/89, proyecto de comunicación que sugiere la modificación de la resolución número 164/89 –movilidad docente-.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente número 76/89.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el expediente número 76/89 pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Señor presidente: Solicito el tratamiento sobre tablas del expediente número 74/89, proyecto de comunicación que solicita al Poder Ejecutivo realice gestiones para que la provincia del Neuquen no prosiga afectando la soberanía de nuestra provincia. Autora: Comisión de Límites.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por el señor legislador Badillo.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el expediente número 74/89 pasa a formar parte del Orden del Día.

7 – ORDEN DEL DIA

INTERCONEXIÓN ELECTRICA SAN ANTONIO ESTE-GENERAL CONESA

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

El primer punto corresponde al expediente número 149/88 en segunda vuelta, proyecto de ley que declara de interés prioritario el estudio, proyecto y ejecución de la obra de interconexión eléctrica San Antonio Este-General Conesa. Autores: Ciliberto, Perugini, Cejas, Epifanio.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

8 – MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 164/89 (C.P.E.)

Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el tratamiento del expediente número 76/89, proyecto de comunicación que sugiere la modificación de la resolución número 164/89, movilidad docente. Autor el señor legislador Epifanio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto ñ).

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Señor presidente: El motivo de impulsar o sugerir al Poder Ejecutivo la modificación de esta resolución, es para lograr que tenga mayor alcance y que cubra algunas imperfecciones de la resolución anterior del Consejo Provincial de Educación.

El proyecto fue consensuado por los tres bloques y la modificación más importante es que permite que la compensación por movilidad también alcance a los docentes que trabajen en el nivel medio. La resolución anterior hablaba de una compensación para los docentes que trabajan en las escuelas rurales y sabemos que esto no es muy claro, porque en el Alto Valle se considera, por ejemplo, a J.J. Gómez como urbano y en escuelas rurales, que están a menos distancia, los docentes tenían compensación por movilidad para trasladarse a los mismos, a pesar de que estaban más cerca de los centros urbanos. Esto está contemplado en la nueva redacción, se incorpora también a este beneficio a docentes que trabajan en escuelas de adultos que tengan anexos, se cambia el reconocimiento de las movilidades mensuales para los directores de escuelas por entender que tres movilidades mensuales, que se reconocían en la anterior resolución, es poco, dado que los directores de escuelas se tienen que movilizar para comprar los insumos para los comedores escolares.

En principio éstas serían las consideraciones generales por las cuales se pretende modificar esa resolución. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

9 – AFECTACIÓN SOBERANÍA PROVINCIAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el tratamiento del expediente número 74/89, proyecto de comunicación que solicita al Poder Ejecutivo realice gestiones para que la provincia del Neuquen no prosiga afectando la soberanía de nuestra provincia, autor Comisión de Límites.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto m).

10 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio para considerar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 46 horas.

11 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 9 y 48 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Señor presidente: Solicito que el informe que va a producir la Comisión de Límites en esta Cámara sea tratado en sesión secreta.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se pone a votación la moción presentada por el señor legislador Castro Ares, solicitando que el informe de la Comisión de Límites sea tratado en sesión secreta.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia este tema será tratado en sesión secreta.

12 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) – Solicitamos al público presente y periodistas, dado el trámite de la sesión secreta, que por favor se retiren del recinto, para lo cual invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 50 horas.

13 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general el proyecto tratado recientemente en sesión secreta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

14 – VETO A LEY DE REINTEGRO DE SALARIOS A DOCENTES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 475/88**, veto a la ley que reintegra los salarios descontados al personal docente de la provincia con motivo de la huelga realizada en el año 1988, autor Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura al veto del Poder Ejecutivo.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – Está a consideración de los señores legisladores el veto del Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Señor presidente: Volver a discutir en este recinto el indiscutible sentido de justicia que tiene la ley que sancionáramos el 15 de diciembre, resultaría prácticamente redundante. Una vez más el Poder Ejecutivo ha demostrado palmariamente que su concepción de la democracia no admite ni el disenso, ni la participación de otros sectores, cuando la resolución de los problemas no concuerda con sus designios.

En el decreto 2921 se vuelven a reiterar argumentos que fueran ampliamente rebatidos durante el debate de la ley que propiciaba y sancionó la devolución de los salarios descontados a los docentes por los días de huelga. Es así que se repiten una vez más con terquedad, bastante alejada de la lógica política, dos argumentos que nos parecen una falta de seriedad reiterar, el que insiste en equiparar el legítimo ejercicio del derecho de huelga con una falta injustificada y el que insiste en considerar que la política salarial es competencia exclusiva y excluyente del Poder Ejecutivo.

En cuanto al primero, señor presidente, el decreto de veto dice: *“Obligar al Poder Ejecutivo a abonar sueldos al personal docente que hubiese incurrido en inasistencias durante el año escolar en curso y sin justificar las mismas...”*. Cabe preguntarse, ¿acaso la justificación no fue hecha por el mismo Poder Ejecutivo al reconocer la legitimidad de las aspiraciones y reclamos del personal docente en huelga?, ¿acaso no resulta reñido con la racionalidad equiparar un derecho constitucional con una falta sancionada por un reglamento?. El considerando habla de *“obligar al Poder Ejecutivo”* a abonar sueldos olvidando que en el ejercicio de la vida republicana el Poder Legislativo es también, y fundamentalmente, un pilar institucional en el ejercicio de la democracia. Esta desviación ideológica de la misma concepción de la República y el respeto a sus instituciones que resulta tan cara al discurso radical, nos muestra la aspiración oculta de contar con una Legislatura genuflexa y vale la pena recordar aquí que la Legislatura también integra el Estado provincial, y, más aún, es la que establece las normas básicas por las cuales deben regirse las relaciones laborales del Estado provincial y sus trabajadores.

La argumentación se repite, señor presidente, en el segundo tema que indicamos al comienzo. El Poder Ejecutivo reclama para sí la exclusividad de la política salarial, como si no tuviésemos nada que ver los legisladores con la ley de presupuesto, con el Estatuto del Docente. No se está invadiendo temerariamente como dice el decreto las facultades del Ejecutivo, es cierto sí que se las está condicionando, que se está acotando con el pensamiento del conjunto de los representantes del pueblo una medida que resultó arbitraria e injusta. Para eso también está la legislatura, para normar sobre la justicia y para corregir las injusticias. Esta vez, el acuerdo conjunto de la oposición se hizo eco de la opinión del pueblo rionegrino en su mayoría y el conjunto de la oposición introdujo un factor vitalizador de la democracia, o se actuó como gobierno. Señores legisladores: Queremos decir aquí públicamente al señor gobernador, que la oposición también decide en el gobierno, aunque disiente con la opinión de quien circunstancialmente administra el Ejecutivo.

En algún otro considerando el decreto dice que la huelga trajo consecuencias negativas para alumnos y familias, sin embargo sabemos de una adhesión mayoritaria de la opinión pública a favor de los trabajadores docentes, aquí mismo, en Viedma, hubo una asamblea convocada para condenar el paro docente y terminó con una adhesión al mismo y una movilización de apoyo.

Se está vetando una ley apoyada por todos los rionegrinos, no por un sector mayoritario, sino por el conjunto de la población, salvo quizá por los funcionarios del Ejecutivo. Esto está palmariamente demostrado en el mecanismo de la sanción de la ley. Hay una doble vuelta, señor presidente, y en el período entre la primera y segunda vuelta ningún ciudadano de la provincia presentó la más mínima objeción a esta ley, lo cual puede tomarse como prueba contundente del estricto sentido de justicia que involucra su contenido.

En el año 1973 un gobernador con una Legislatura mayoritaria que respondía a su signo político de acuerdo con lo que había expresado en su campaña electoral impulsó una ley para expropiar un latifundio y entregárselo a una cooperativa de trabajadores. La Legislatura expropió el latifundio pero no se lo entregó a dicha cooperativa sino que dispuso su parcelamiento. No voy a admitir juicios porque no conozco realmente todos los elementos que hicieron votar de una u otra manera, lo que sí quiero tomar para que se considere son las declaraciones de ese gobernador que

dijo: no tengo vergüenza en decir que el gobernador ha perdido pero ha ganado el pueblo porque los legisladores son sus legítimos representantes y la mayoría se ha pronunciado, no me temblará el pulso al firmar la decisión de los señores legisladores. Este gobernador fue elegido presidente de la República el 14 de mayo.

Señor presidente, señores legisladores, la democracia de Río Negro, el pueblo de Río Negro reclama hoy a sus representantes una actitud valiente, especialmente de los legisladores de la Unión Cívica Radical, no ratifiquen con su voto una medida que debe ser siempre excepcional y no una puerta abierta para imponer la voluntad del gobernador. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: El bloque de la Unión Cívica Radical apoya el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo reiterando las argumentaciones de carácter jurídico y político que en su oportunidad efectuara.

Me parece que en el texto del discurso que acabamos de escuchar se incurre en algunas contradicciones que son fácilmente remarcables.

Parecería que se ignora que el Poder Ejecutivo, de acuerdo con las precisas normas de la Constitución, tanto nacional como provincial es colegislador ya que, amén de las facultades que le otorga la Constitución para producir decretos, le da la facultad del veto, de modo tal que la decisión política que tomó el pueblo de la provincia de Río Negro el 6 de septiembre de 1987 eligiendo un gobernador por cuatro años, implica conferirle a este funcionario las facultades que la Constitución principalmente señala. Añado que se confunde aquí una vez más, el no pago de los salarios correspondientes a los días de huelga con una sanción que evidentemente resulta ajena a la naturaleza jurídica de ese no pago, lo hemos dicho en esta Cámara y lo repetimos, el no pago de los días de huelga es la regla, porque en el Derecho Laboral, las sanciones no pasan por ese no pago, las sanciones son de otro tipo y esta disposición de no pagar los días de huelga es, ni más ni menos que cumplir con la ley vigente. Para pagar salarios es menester que los mismos correspondan a días efectivamente trabajados, esto en lo que hace al aspecto jurídico del tema.

En cuanto al aspecto político debo remarcar que nuestro gobierno no solamente ha interpretado la voluntad popular, y no coincido con las apreciaciones precedentes en el sentido de que hay una decisión mayoritaria del pueblo rionegrino en torno a este problema, nunca lo sabremos, a ciencia cierta dado que los mecanismos de la democracia directa que prevé nuestra Constitución no han sido utilizados, de modo tal que el pueblo de Río Negro no ha tenido oportunidad de expedirse en forma taxativa sobre este problema, en el sentido de si apoyaba o no el veto de esta ley. Además esto resulta una actitud absolutamente simétrica y coincidente con las de otras provincias que han adoptado idéntica decisión; casualmente la provincia a la que aludió el legislador preopinante, la provincia de La Rioja, tuvo idéntico problema en relación al gremio docente y adoptó idéntica solución, tampoco en La Rioja, señor presidente, se pagaron los días caídos correspondientes a la huelga del personal docente, ni tampoco en otras provincias administradas también por el Partido Justicialista. De modo tal, que a nadie debe sorprender que en esta oportunidad, por los antecedentes descriptos, por las fundamentaciones extensas que hicimos en oportunidad del tratamiento de esta ley, este bloque va a acompañar con su voto la actitud del Poder Ejecutivo, aceptando el veto dispuesto a una ley que votamos en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA – Señor presidente, señores legisladores: El veto del Poder Ejecutivo al proyecto de ley sancionado por esta legislatura mediante el cual se ordena el pago de los días de huelga a los docentes, muestra claramente la diferencia de la sensibilidad de esta legislatura y la sensibilidad del Poder Ejecutivo para con un gremio que es factor fundamental en el desarrollo de la provincia. Por ello y por las razones expuestas por el legislador preopinante del bloque del Frente para la Victoria y en mérito a lo dispuesto por el artículo 145 de la Constitución provincial, es que el bloque de legisladores del Partido Provincial Rionegrino concretamente mociona que se insista en la sanción de este proyecto, solicitando a los señores legisladores acompañen con su voto en la insistencia a efectos de obligar al Poder Ejecutivo a su sanción. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Al solo efecto, señor presidente, de expresar mi total desacuerdo con las expresiones del presidente del bloque oficialista. Yo no voy a hacer interpretaciones jurídicas, constitucionales, si son facultades del gobernador, si tiene o no derecho; lo que digo es que al gobernador de la provincia le falta en este momento, con este veto, especial sensibilidad para acotar definitivamente este tema, porque son dos lecturas

perfectamente diferenciadas, el momento en que se hace la huelga y el momento en que se produce el tratamiento de esta ley; le faltó la síntesis del buen gobernante de decir: esto lo podemos enmendar desde otra óptica, no la del Ejecutivo que castiga una vez más con este veto a un gremio que no puede domesticar, esto es lo que quiero señalar.

Esta Cámara que representa al pueblo de Río Negro mayoritariamente aprobó el reintegro buscando un aporte significativo para este gremio, para conciliar definitivamente posiciones con el Ejecutivo de la provincia y poder abocarnos a lo que a todos nos interesa, que es el mejoramiento sustancial del sistema educativo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Douglas Price.

SR. DOUGLAS PRICE – Simplemente, señor presidente, para marcar mi distancia con los dos legisladores preopinantes en el sentido de que se trata de una cuestión de más o menos sensibilidad del Poder Ejecutivo, como si nuevamente se pretendiera fundamentar que razones epidérmicas puedan hacernos abandonar las razones de derecho y de justicia que aquí, en este punto, están siendo consideradas; ya lo hemos dicho más de una vez, si existiera una legislación que claramente permitiera distinguir entre la justicia o injusticia de las huelgas y entre su proporcionalidad o desproporcionalidad, tal vez aquí podríamos estar haciendo otro juicio sobre el que ya adelantamos en materia de esta huelga, pero no es el caso, señor presidente no podemos hacer ese juicio y el Poder Ejecutivo, lo mismo que esta bancada, está ciñéndose a sus deberes y a la política que el pueblo le encomendó. Por otra parte, le preguntaría al legislador preopinante si conoce algún gremio domesticado en la provincia; he tenido experiencia en el sector, señor presidente, he recorrido la provincia y no he encontrado a los gremios domesticados, por lo tanto no sé de qué está hablando el señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a poner a votación con la aclaración que se necesitan los dos tercios de los votos de la Cámara para la confirmación de la ley.

Se va a votar por la confirmación de la ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta empatada.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El resultado de la votación ha sido el siguiente: 17 votos por la afirmativa y 17 por la negativa. Queda por lo tanto rechazada la confirmación de la ley. Se aprueba el veto.

15 – REAJUSTE DE CONTRATOS DE COMPRA-VENTA DE MANZANAS Y PERAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a tratar el **expediente número 48/89**, agregados expedientes 76/89 y 64/89 proyecto de ley que reajusta los contratos de compra-venta de manzanas y peras en un 80 por ciento de acuerdo al Índice General del costo de vida. Autores los señores legisladores Pandolfi, Ciliberto, Franco y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

17 - CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI - Corresponde constituir la Cámara en Comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar la moción del señor legislador Pandolfi. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Según es de conocimiento de los señores legisladores aquí presentes, esta iniciativa originaria de nuestro bloque, que ha merecido también otros proyectos de otros legisladores que han aportado algunas ideas para completar o mejorar la originaria que todos compartimos, ha sido consensuado en las reuniones interbloques que se han ido celebrando en el curso de la semana anterior y la presente, llegándose a un texto definido en el día de ayer, que sería el que deberíamos considerar.

Señalo que algunas de las observaciones que se le efectuaron a la iniciativa originaria de nuestro bloque, particularmente una que da cuenta al medio gráfico regional del día de la fecha proveniente de la Cámara de Fruticultores Integrados, CAFI, relativo a lo –digamos- desaconsejable de utilizar como factor de corrección el índice de precios mayoristas agropecuarios o el índice de costo de vida como originariamente tenía en cuenta nuestro proyecto, ha sido recogida en este proyecto consensuado ya que se utiliza una fórmula polinómica mixta en la cual incide no solamente el índice de precios mayoristas agropecuarios sino también el índice correspondiente al valor del dólar-fruta entendiéndose por tal el tipo de cambio efectivamente vigente para la exportación de frutas frescas a la fecha del pago de cada cuota. Asimismo se han tomado otros porcentajes en esta fórmula que es el porcentaje de ponderación de fruta con destino al mercado interno y el porcentaje de ponderación de fruta con destino al mercado externo. Creo que esta fórmula polinómica mejora las posibilidades de justicia distributiva que se persigue con el proyecto.

Quiero señalar que el objeto de este proyecto responde a la evidente vinculación del tema con la teoría de la imprevisión recogida en la legislación argentina en oportunidad de modificarse en el año 1968, el artículo 1198 del Código Civil. Esto resulta de aplicación en la emergencia que ha vivido la producción primaria agropecuaria de la provincia, particularmente el caso de la fruticultura –que es el que mejor conozco- ya que indiscutiblemente en la época en que se produjeron los contratos de venta de fruta fresca –meses de diciembre, enero y hasta la primera quincena de febrero que es la época en la que tradicionalmente se concreta la venta del mayor volumen de fruta- estaba en vigor el denominado plan primavera que tuviera lanzamiento en el mes de agosto del año pasado y que había producido una consistente baja de los índices inflacionarios medidos a través del crecimiento del índice general del costo de vida que venía –digamos- con una tendencia descendente y que además estaba por debajo del dígito. Consiguientemente, quienes vendieron en esa época, pudieron prever una inflación de características similares a las que estaban pautadas, pero nunca pudieron prever la estampida inflacionaria producida a partir de la división del mercado cambiario, el 6 de febrero, que tuviera su mayor expresión con posterioridad al 1º de mayo, al establecerse la liberación y unificación total del mercado cambiario.

Siendo así, los que vendieron dólar-fruta en centavos de dólar-fruta, estuvieron a cubierto de esta estampida inflacionaria, pero no así quienes vendieron en cuotas sin reajuste en australes, por lo que la lesión enorme que se produce por la total desproporción de las prestaciones correspondientes a los pagos que se produjeron con posterioridad a esta estampida hiperinflacionaria, es lo que fundamenta la iniciativa, iniciativa que por otra parte, se fundamenta también en las disposiciones constitucionales que están citadas en el proyecto, que le otorgan a la provincia la posibilidad de controlar el comercio interno y todo el proceso económico dentro de la provincia de Río Negro, como así también en una necesidad de justicia absoluta, ya

que de no procederse conforme se propugna, habrá muchos productores rurales que estarán imposibilitados de efectuar las tareas culturales para el año subsiguiente. La mera presentación del proyecto –según es de mi conocimiento por el contacto que hemos mantenido con Cámaras de Productores y con la propia Corporación de Productores de Fruta, CORPOFRUT, ha motivado que se haya producido una corriente tendiente a la renegociación de estos contratos por parte del empacador o por parte del acopiador para permitir así que el valor de las cuotas que se pagan con posterioridad al día 5 de mayo –que fue la fecha en que se anunció por primera vez la iniciativa, como así también a partir de la cual las Cámaras y la entidad que las agrupa, CORPOFRUT, han estado aconsejando a los productores primarios la necesidad de incorporar en los recibos que se firmasen cláusulas de sujeto a reajuste, a efectos de poder beneficiarse con las disposiciones de la ley que oportunamente se dictara-; decía que a partir de esa fecha se ha producido una corriente renegociadora que por sí sola permite introducir algo más de justicia en la situación del productor pequeño y mediano que es la que en definitiva se tiende a proteger en estos proyectos.

Estas serían las fundamentaciones de carácter general que apoyan la sanción que estamos propugnando. Creo que la fundamentación en particular se podrá encontrar y explicitar en el momento en que consideramos y votemos cada uno de los artículos de esta iniciativa. Por el momento, señor presidente, dejo con estas breves palabras fundamentado el proyecto de ley que está a consideración de este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Como decía el legislador preopinante, las operaciones de venta de frutas que fueron pactadas bajo contrato, en la gran mayoría de los casos no tuvieron fórmulas de ajuste de los precios básicos. Eso planteó sin duda un problema que se registra en los últimos sesenta días, sobre todo con este estallido de la hiperinflación. Y esta situación deja indefenso al productor, sobre todo frente al problema del inicio de las labores culturales, porque como decía recién el legislador preopinante, ha habido un gran desfasaje en los costos. Sería bueno poner aquí el ejemplo siguiente: A valores de la semana pasada, se llegaba a calcular alrededor de 75 mil australes por hectárea, lo que el productor tenía que desembolsar para efectuar la cura. Si a eso le sumamos las tareas de poda, etcétera, llevaba esta suma a casi 100.000 australes. El productor que tuvo una pérdida real del valor de la producción que entregó a partir de febrero de este año, necesita que se le dé una solución y si no trabajamos en el sentido de recuperación de ese valor real, no sólo estaremos convalidando la pérdida del valor real de la fruta sino que también ponemos en peligro la próxima temporada por falta de esas tareas culturales.

Es cierto que el proyecto presentado por el legislador preopinante tomaba las consideraciones que hemos efectuado, pero del análisis que habíamos hecho de ese proyecto, considerábamos que el coeficiente propuesto y el índice que se había seleccionado, no eran los más adecuados porque el índice de costo de vida no reflejaba la realidad frutícola regional. En nuestro proyecto propusimos una fórmula de ajuste para la fruta fresca –peras y manzanas- comercializada en la presente temporada y se toman como valores referenciales del ajuste, el índice de precios mayoristas agropecuarios que publica el INDEC para el nivel nacional y el valor del dólar fruta resultante de las operaciones de comercio exterior del producto, con los ajustes que se le realiza a la moneda norteamericana como resultado de reembolsos, retenciones y/o impuestos y tasas que en cada caso se apliquen, según las disposiciones nacionales que rigen en la materia y que suelen ser cambiantes.

Conocemos y compartimos las limitaciones técnicas y metodológicas que encierra el hecho de recurrir a números índices para este tipo de ajustes inflacionarios porque son conocidas las objeciones que se le realizan a estas fórmulas de reajuste, pero no se dispone de otra alternativa técnica de mejor calidad a la presente. Por ello es necesario, cuando se adoptan estas metodologías, adecuarlas a la realidad sectorial de que se trate con una prolija selección de los índices disponibles, de las proporciones en que cada índice participa en la fórmula en términos relativos y también los ajustes de la fórmula seleccionada a la realidad productiva y a la realidad del mercado en que se desenvuelve la actividad.

Por último, creemos que en pos de la seriedad con que debe ser tratada la cuestión, debe probarse la fórmula seleccionada con casos concretos y de la realidad local para comprobar si esa fórmula refleja la situación de los mercados en este momento.

Nosotros realizamos esos pasos que he mencionado y propusimos una fórmula de ajuste de los contratos que incluye el índice de precios mayoristas

agropecuarios a nivel nacional y el dólar fruta para manzanas y peras no industrializadas. Tomamos un valor relativo del 60 por ciento para el primer índice y el 40 por ciento para el segundo. Estas proporciones son representativas de las que indican las condiciones actuales de comercialización a esta época del año, de la fruta fresca.

El factor parámetros de ajuste de la fruta seleccionada, es decir 0.9, obedece a las tres razones que voy a enumerar: En primer lugar, es necesario introducir un factor representativo de la estacionalidad del ajuste, teniendo en cuenta que las condiciones pactadas inicialmente en los contratos contemplan una forma de pago que ya lleva efectivizado, por lo general el 45 por ciento del total. Para evitar trabajar con valores actuales y no complicar los trabajos de ajuste y ser claros en los procedimientos para las partes interesadas, es necesario adoptar este mecanismo.

En segundo lugar, es necesario considerar cuáles son las proporciones de la fruta disponible, tanto para el mercado interno como para el externo y en tercer lugar, es necesario introducir un factor de corrección que signifique la adecuación de la fórmula a la realidad. Para ello hemos analizado contratos reales realizados en el Alto Valle, de productores medianos y en condiciones contractuales similares, eso contrastado con los niveles de precios vigentes según operaciones concretas tomadas como referencia, indican la necesidad del coeficiente de corrección que estamos proponiendo. También hemos realizado consultas con los productores, con CORPOFRUT y con las empresas empacadoras que han aceptado la viabilidad de esta fórmula.

Por ello, señor presidente, es que aportamos a esta idea original que se plasmó en un proyecto del legislador preopinante, este otro proyecto para tratar de encontrar una mejor solución a esta actividad que es el sustento de la economía de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

SR. CILIBERTO – Señor presidente: De la misma forma en que los legisladores preopinantes han expuesto un poco los orígenes de esta situación que estamos tratando de resolver o acompañar para su resolución, quiero agregar algunos elementos que fueron formulados los anteriores, aunque es más abarcador, ya que la problemática de los contratos de los productos primarios que se realizan en la provincia habitualmente, no abarcan solamente los de la fruta del Alto Valle sino que se extienden a otros sectores activos de la economía rionegrina como las hortalizas y la lana, que constituye uno de los pilares de nuestra economía.

Creo también que se ha dejado de mencionar de alguna forma, o se ha hecho superficialmente, que la teoría de la imprevisión sobre la cual apoyamos todos los proyectos, se sustenta en el hecho de que el plan primavera en septiembre del año pasado tuvo un rotundo fracaso que se manifestó al comienzo de este año, repercutiendo en una escalada violenta de la tasa inflacionaria, significando a partir del 6 de febrero –que la sabiduría popular ha denominado el día del machineaso- una transferencia importantísima de recursos del sector productor hacia los sectores exportadores.

En el caso de la provincia de Río Negro donde los dos productos principales son la fruta y la lana, con destino final la exportación, apoyados en los preceptos constitucionales artículos 87 y 91 donde se habla de la responsabilidad del Estado provincial de proteger la producción y la comercialización de los productos propios, es que debemos tomar este tipo de medidas, que con algún grado de duda y reconociendo también imperfecciones desde un aspecto global como el que nosotros utilizamos para formular el proyecto, llegan a situaciones particulares y puntuales como son las que invisten a cada tipo de contrato y a cada situación en función de los volúmenes, el poder de negociación de cada producto ante el comprador, etcétera. De todas maneras se hace necesario, aún asumiendo humildemente de que esto es perfectible y no da la solución total y que tal vez tardíamente se hace necesario hacerlo, porque de no hacer este esfuerzo, el proceso de concentración económica que se viene dando en la provincia se agudizaría aún más y llegaría a provocar la desaparición prácticamente total de importantes franjas de productores de nuestra provincia, que pasarían de productores propietarios a productores gerentes o a encargados de explotaciones, cayendo en manos de quienes están concentrando el poder económico de la provincia. Es así que nosotros, considerando tanto los aspectos políticos como los aspectos sociales que están en juego en la provincia en este momento, a partir de este caos hiperinflacionario y la disparada del dólar que en los últimos meses a partir del 6 de febrero al presente, se ha incrementado de 17 a 184 australes, superando en poco diez

veces su valor, es que proponemos un tratamiento diferenciado para cada tipo de producto fundamental que ha sido contratado o puesto en venta en la provincia.

En cada uno de los articulados que finalmente hemos consensuado, pero que estaban originalmente desglosados en nuestro proyecto, damos –decía– un tratamiento diferencial a la fruta fresca sin clasificar, a las frutas con destino a la industria de exportación y a la industria de mercado interno y también un tratamiento particular a los demás productos primarios, como son la vid, las hortalizas, la lana, etcétera.

Creo que por las conversaciones, por los debates que hemos tenido previos a esta sesión, estaríamos en condiciones de solicitar la aprobación en general del proyecto y tal vez en algún artículo en particular, pediríamos un breve cuarto intermedio para hacer una revisión sobre algunos factores como mencionaba el legislador preopinante, ya que hay algunas dudas todavía porque nosotros creemos que este factor de la estacionalidad incide sobre todas las fórmulas polinómicas en tiempos de relativa naturalidad o funcionamiento normal de la economía e inciden de manera importante, pero en este caos, en este torbellino financiero en que estamos sumidos, tal vez el índice de estacionalidad que se utiliza normalmente, hoy ha perdido totalmente peso. Entonces propongo, señor presidente, la aprobación en general del proyecto y cuando pasemos al análisis particularizado pediría un breve cuarto intermedio, previo a cada artículo, para consensuar definitivamente el mismo.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA – Señor presidente, señores legisladores: El bloque de legisladores del Partido Provincial Rionegrino va a acompañar con su voto la sanción de este proyecto y no lo hace con el espíritu de brindar una herramienta legal a los productores que justifique un reclamo judicial de reajuste, sino que lo hace con el ánimo de expresar públicamente la voluntad de los representantes del pueblo para que se tengan en cuenta prioritariamente, los intereses de los productores primarios que son la columna vertebral de la economía de la provincia de Río Negro, a efectos de evitar esta transferencia de utilidades a los sectores de la comercialización que no tienen precisamente sus principales intereses dentro de la provincia.

Es por ello, señor presidente, para poner en marcha esa tan promocionada revolución productiva que vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Caldelari.

SR. CALDELARI – Señor presidente: Creo que nos encontramos funcionando con la Cámara en Comisión y que tal situación está dada fundamentalmente para que las respectivas comisiones a las cuales fue girado el expediente, emitan dictamen correspondiente, razón por la cual solicito a secretaría me informe cuáles son esas comisiones.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se dará lectura, señor legislador.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Son las Comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Está informado, señor legislador.

SR. CALDELARI – Correspondería escuchar el dictamen de las respectivas comisiones; creo que lo que se ha hecho es la fundamentación en general del proyecto y hay una moción concreta de la aprobación del mismo.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General da dictamen favorable al proyecto en tratamiento una vez que esté definitivamente consensuado.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo tiene la palabra el señor legislador Barión.

SR. BARION – Luego de consensuar podemos dar la explicación del caso.

18 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) – No existen objeciones en cuanto a la aprobación en general, por lo que invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos para consensuar el proyecto de acuerdo a lo solicitado por el señor legislador Ciliberto.

-Eran las 10 y 40 horas.

19 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura al proyecto consensuado.

Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Gracias, señor presidente.

Antes de leer el proyecto consensuado voy a ampliar los términos del apoyo de nuestro bloque sobre este específico proyecto, ratificando que efectivamente vamos a apoyarlo calurosamente y vamos a proponer también otros proyectos destinados a dinamizar al sector productor de la provincia en el entendimiento de que toda la economía de la provincia se genera a partir de la reinversión y el reciclaje de este importante sector de la economía de Río Negro.

Teníamos particulares reservas con respecto a la efectividad de esta ley, no a su espíritu que compartimos totalmente, en función de que podría llegar a actuar tardíamente sobre la posibilidad de recuperar económicamente al productor. En mérito a la palabra de la bancada oficialista, a través de su presidente, sobre que es de conocimiento de los productores esta posible solución y que habrían advertido a través de la firma de los recibos, sujetos a reajuste, que los dejaría en posibilidades de dar efectiva utilidad a esta ley, es que adherimos al presente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

SR. CILIBERTO – Voy a hacer una aclaración con respecto a este inciso porque consideramos que, a pesar de que esta Legislatura en su mayoría debe tener en claro que los contratos de venta efectuados para industrias se realizan mayoritariamente en su casi totalidad de volumen al contado, existen algunos casos puntuales de excepción en la provincia donde industrias contratan con pagos financiados en cuotas sucesivas, es por eso que a pesar de este conocimiento le damos cabida a este inciso que protege a un pequeño número de productores y a una industria en particular en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se continúa con la lectura del proyecto.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – Estando la Cámara en Comisión corresponde requerir los dictámenes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – En representación de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, vamos a dar dictamen favorable al presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Barión.

SR. BARION – Señor presidente: La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, también da su dictamen favorable.

20 - CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Señor presidente: Solicito se levante el estado de la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar la moción efectuada por el legislador Pichetto en el sentido de levantar el estado de la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento al artículo 141 de la Constitución provincial.

21 – GRAVAMEN PARA ALQUILERES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 66/89, proyecto de ley que establece en forma obligatoria un gravamen del 20 por ciento para los particulares locadores de inmuebles al Estado provincial para integrar el Fondo Solidario de Emergencia Social, ley 2.298. Autores: Pichetto, Badillo.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto f).

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

22 - CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Señor presidente: Solicito se constituya la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar la moción formulada por el legislador Pichetto en el sentido de constituir la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

SR. PICHETTO – Señor presidente: En el transcurso de la semana pasada, esta Legislatura –atendiendo a la grave problemática económico-social que viven amplios sectores de la comunidad que están viendo afectadas sus condiciones alimentarias y su salud- sancionó la ley del Fondo de Emergencia Social, que ya lleva el número 2.289. En su artículo 3º se especifica de dónde se van a obtener los recursos que van a conformar este Fondo, artículo que de ninguna manera es taxativo sino que es meramente enunciativo y deja abierta las posteriores instancias para ir incorporando a través de la mecánica legislativa nuevos recursos que se fueran generando para engrosar este Fondo. Dicho artículo ha determinado la presentación de este proyecto de ley, que tiene como finalidad aumentar el gravamen en el impuesto a los ingresos brutos y retener en forma inmediata y con carácter de obligatorio el 20 por ciento que paga el Estado en concepto de alquiler a los locadores de inmuebles al Estado provincial en todos sus organismos, centralizados y descentralizados. La naturaleza de la grave crisis nos determina la aplicación de esta ley, que es excepcional y de emergencia, que no tiene una concepción confiscatoria sino que está basada en un fundamento que es el de la solidaridad y que determina la aplicación de este impuesto excepcional a aquellos sectores de la sociedad que son los que más tienen y deben, necesariamente, colaborar con los que, lamentablemente, están sufriendo la profunda crisis que vive nuestro país.

Por otra parte, también debemos decir, porque esto ha sido un mensaje permanente que hemos tenido, que hay una distorsión en todo lo que es la materia locativa del Estado provincial, que los importes bases con los que nacen los alquileres y que se verifican especialmente en la ciudad de Viedma, han sido producto de una mala política del Estado provincial que no es única y exclusivamente imputable a este gobierno, sino que viene de arrastre y ha determinado que el negocio más importante en la ciudad de Viedma sea alquilarle al Estado; esto trae como consecuencia valores de locación que, por supuesto, también perjudican a los demás interesados en alquilar viviendas porque ven incrementados los precios ante las distorsiones que se producen.

Por lo tanto, y considerando la situación hiperinflacionaria de estos últimos meses, esta retención del 20 por ciento, si es que los demás bloques estiman este porcentaje y lo consensuamos posteriormente en un cuarto intermedio, no va a afectar de ninguna manera los beneficios e ingresos que reciben los locadores en concepto de alquileres, porque ya naciendo de bases totalmente distorsionadas, con las actualizaciones a aplicar durante los meses de abril, mayo y junio, los valores de los alquileres realmente van a ser desproporcionados con relación al mercado y, fundamentalmente, con relación a los ingresos del sector trabajador.

En la fundamentación del proyecto habíamos dado claramente un ejemplo de lo que significa esta distorsión; un inmueble del Poder Judicial que está ubicado en la zona céntrica de la ciudad de Viedma, insume mensualmente al Estado la suma de 300 mil australes; con el ajuste correspondiente a los meses de abril, mayo y junio –se estima que en abril fue de un 34,7 por ciento, en mayo de un 78 por ciento y visualizándose para junio un porcentaje de actualización de un 100 por ciento- por este inmueble el Estado provincial abonará una suma aproximada de 700 mil australes y esto se traduce en todos los contratos de alquileres del Estado. Por lo tanto, consideramos que la sanción de esta ley nos va a permitir obtener recursos importantes que van a ir a conformar este Fondo Solidario y estimamos que es sumamente trascendente que los municipios, que son los principales afectados y tienen que atender la demanda social, puedan contar con estos recursos que el Estado provincial va a distribuir proporcionalmente.

Esta es la fundamentación, señor presidente, y solicito a los fines de acordar y consensuar definitivamente el proyecto, un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Salvo mejor criterio de mis colegas de bancada, entiendo que este trabajo de consenso ya quedó finalizado y está materializado en un texto modificatorio del proyecto 66/89 que –creo- obra en poder de todas las bancadas, de modo tal que quizá no haga falta el cuarto intermedio: Adelanto el voto favorable del bloque Radical para esta iniciativa, ya que conforme la misma fue presentada bajo una formulación que económicamente respondía a la misma intencionalidad, pero con una fórmula diferente que después hemos modificado vehiculizándola a través del aumento de la alícuota del impuesto de ingresos brutos en vez de la creación de un nuevo gravamen. Se advirtió cuando se comenzó con el análisis detallado de la iniciativa en la comisión interbloques que podrían haber algunas razones de carácter constitucional que se oponían a la creación del gravamen, toda vez que el mismo podía resultar una doble imposición de otros impuestos nacionales que al participar Río Negro en la ley de convenio multilateral resultaba de imposible aplicación en el territorio de la provincia.

También hemos analizado algunas inquietudes surgidas en el seno de la comisión interbloques que se ocupa de la redacción final de este anteproyecto, iniciativa del legislador Pichetto, el tema de la posible vulneración de la garantía constitucional de igualdad ante la ley establecida en la Constitución nacional que recoge la Constitución de Río Negro. Coincidimos en general en que no se trata de vulnerar la igualdad ante la ley ya que estamos legislando diferente para situaciones también diferentes, esto es así; por ejemplo hay antecedentes de leyes nacionales, como las leyes que se han dictado en materia de emergencia sobre alquileres, que han legislado diferente las locaciones del Estado de la de los particulares. Adhiero a las expresiones vertidas por el legislador preopinante en relación a la fundamentación; destaco además, que la vigencia del Estado de Sitio, por si alguna duda quedare, suspende lo absoluto de algunas garantías constitucionales como las del derecho de propiedad. Aquí hemos buscado una solución que ajustándose –impecablemente en mi opinión- al marco de la ley constitucional, deja sin embargo concretada una iniciativa de un profundo contenido social como es la de tomar y recurrir a aquellos que más tienen en ayuda de los más desprotegidos.

Reitero, adelanto el apoyo de la iniciativa por parte de nuestro bloque y estimo, si no hay otra interpretación o alguien quiere efectuar alguna corrección sobre el texto consensuado, continuemos con el debate en comisión para que se expresen los otros bloques a efectos de darle fundamentación a esta iniciativa en general.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se dará lectura al proyecto consensuado.

SR. SECRETARIO (Falcó) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde la consulta para su dictamen a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – Señor presidente: Antes de emitir opinión de la comisión, necesitaríamos saber la opinión del bloque del Partido Provincial Rionegrino sobre el presente proyecto, ya que voy a dar un dictamen en representación de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA – Señor presidente: Atendiendo las razones de emergencia aludidas en los fundamentos del proyecto presentado por el bloque del Frente para la Victoria y teniendo en cuenta esas circunstancias, es que el bloque del Partido Provincial Rionegrino va a emitir su voto favorable a la sanción del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – Señor presidente: Vamos a dar dictamen favorable al tratamiento del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Caldelari.

SR. CALDELARI – Señor presidente: El presidente del bloque de la Unión Cívica Radical adelantó el voto favorable al proyecto, no obstante, como presidente de la comisión, quiero hacer algunas consideraciones generales. La semana pasada, con muy buen criterio se redactó un proyecto que creaba el Fondo de Emergencia Solidaria que fue consensuado con el apoyo de todos los bloques que integran esta Legislatura. En el día de la fecha, uno o dos proyectos anteriores a éste también fueron presentados en el recinto como producto del consenso de los bloques; de acuerdo al Reglamento Interno vigente, las comisiones permanentes de la Legislatura son comisiones de asesoramiento y estos proyectos técnicamente debían haber sido estudiados en cada una de las comisiones de asesoramiento permanente de la Legislatura. Creo que los legisladores ya hemos pasado el período electoral y pre-electoral, nos encontramos gran parte de los días de la semana en la ciudad de Viedma, que es nuestro lugar de trabajo y en base a esto solicito que las comisiones se aboquen al estudio de cada uno de los expedientes que se traten en las sesiones de la Legislatura.

Desde ya adelanto el voto favorable en razón de que ya se había anticipado y que estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Presidencia tiene la necesidad de aclarar algo que se dijo en la Comisión de Labor Parlamentaria. En primer lugar, solicitar disculpas a las comisiones que funcionan con absoluta regularidad y que de ninguna manera han sustraído su voluntad de trabajo, aclarar que todo este paquete de leyes, en función de la situación que vivimos, fue tratado en comisiones interbloques, si bien fueron integradas por distintos –valga la redundancia- integrantes de las comisiones, el objetivo de trabajo fue unificar el criterio de las políticas para llegar a la sanción de este paquete de leyes, no es el sistema regular, pero está reconocido de acuerdo a como viene la sanción.

23 – CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Solicito el cese del estado de Comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar el cese del estado de Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el proyecto en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde el tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 7º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

24 – CREACIÓN COMITÉ MIXTO PARA CONTROL DE PRECIOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el tratamiento del proyecto de ley número 35/89 y agregados 404/88 y 34/89, que crea en la provincia de Río Negro un Comité Mixto para control y seguimiento de precios y abastecimiento de productos de la canasta familiar, artículos escolares y medicamentos. Autores: Povedano, Carrasco, Douglas Price, Franco e Ichazo.

25 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Zecca.

SR. ZECCA - Es para solicitar un breve cuarto intermedio para discutir el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Si no hay oposición, así se hará señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Eran las 11 y 40 horas.

26 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

En secretaría obra el proyecto consensuado.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: No obstante entender que en el curso de las reuniones de las comisiones interbloques este proyecto había quedado con su texto consensuado, aparentemente algunas inquietudes sobrevinientes, particularmente en los señores legisladores del Partido Provincial Rionegrino, nos ha hecho ver la posibilidad de la conveniencia de postergar el tratamiento de este proyecto que íbamos a considerar, para la sesión que seguramente convocará el señor presidente para la próxima semana. Este aplazamiento, visto y considerando que en el texto de la iniciativa se establece un plazo de sesenta días para que el Poder Ejecutivo reglamente la misma, pensamos que podría servir para analizar el mecanismo del funcionamiento de las juntas que se crean por este proyecto como así también la mayor efectividad de la acción de las mismas en el curso del tiempo, sin la generación de ningún tipo de conflictos en la medida de lo posible.

Por estas razones y atendiendo a esta iniciativa o a esta inquietud de los señores legisladores del bloque del partido Provincial Rionegrino, es que adelanto que

la Unión Cívica Radical prestará su conformidad para postergar su tratamiento hasta la reunión del jueves próximo.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: En coincidencia con las palabras del legislador preopinante, apoyamos que dicho proyecto sea tratado en la próxima sesión legislativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Señor presidente: Agradezco, en nombre de nuestra bancada, a los otros bloques la atención para con nosotros ya que la intención, el espíritu de este proyecto –que compartimos- que es la defensa de los intereses del consumidor y el control y cuidado de los precios para no agravar más la situación particular, tiene para nosotros algunas reservas que queremos compartir.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar la moción de postergar el tratamiento de este expediente para la próxima sesión que realice el Cuerpo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el expediente número 35/89 pasa para la próxima sesión.

27 – ABONO ESCOLAR Y DOCENTE

Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde tratar los expedientes números 356/88 y 295/88, ambos referidos al mismo tema, proyecto de ley que instituye el abono escolar primario, estudiantil y docente en Río Negro. Autores los señores legisladores Verani y otros y Cejas y otros, respectivamente.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

28 – CAMARA EN COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Señor presidente: Solicito se constituya la Cámara en Comisión, a fin de que las mismas dictaminen sobre esta modificación que ha propuesto la comisión interbloque, con respecto a estos dos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar la moción efectuada por el legislador Epifanio. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Povedano en nombre de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. POVEDANO – Señor presidente: Es para dar conformidad al presente proyecto, más allá de las diferencias que se puedan plantear en el tratamiento en particular.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Presidencia sugiere que si hay alguna divergencia se solicite un cuarto intermedio a fin de solucionarla.

Tiene la palabra el señor legislador Carrasco.

SR. CARRASCO – Señor presidente: Yo creo que en la modificación que dice “...los municipios...” habría que agregar “...las comisiones de fomento...”

SR. PRESIDENTE (Verani) - ...Perdón, señor legislador, pero no estamos en el tratamiento de las modificaciones.

29 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 horas.

30 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

Corresponde emitir despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra el señor legislador Douglas Price.

SR. DOUGLAS PRICE – Señor presidente: Se va a hacer una sola modificación en el articulado incluyendo a las comisiones de fomento.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se dará lectura a las mismas.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – “**Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los diez (10) días de su promulgación, quedando autorizado a convenir, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, los acuerdos con las empresas transportistas que permitan su mejor aplicación, así como gestionar ante los municipios, comunas y comisiones de fomento las medidas concurrentes para extender los beneficios en cada jurisdicción. Artículo 5º.- El Consejo Provincial de Educación dictará las normas conducentes al mejor cumplimiento de la presente ley, autorizando la certificación de la documentación que se requiera de acuerdo a la reglamentación y concurriendo a las gestiones**

ante los municipios, comunas y comisiones de fomento para la extensión de los beneficios a sus respectivas jurisdicciones. Artículo 6°.- Los municipios, comunas y comisiones de fomento, donde no exista un servicio de transporte que otorgue cobertura al sistema implementado por esta ley, podrán gestionar ante el Consejo Provincial de Educación que arbitre las medidas conducentes a dar respuesta a la localidad”.

SR. PRESIDENTE (Verani) Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PEREZ PEÑA – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General da dictamen favorable al presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Caldelari.

SR. CALDELARI – Señor presidente: En la reunión mantenida en el cuarto intermedio se ha consensuado el presente proyecto y la Comisión de Presupuesto y Hacienda da su dictamen favorable.

31 - CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Señor presidente: Solicito que se levante el estado de Comisión de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar el levantamiento del estado de Comisión de la Cámara.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 7° es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

32 – POLÍTICA DE CREDITO PARA SECTOR FRUTICOLA Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 65/89, autor Franco, Jorge. Proyecto de comunicación que solicita se instrumente una política de crédito para el sector frutícola.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto e).

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Un poco volviendo a los mismos argumentos que volcamos cuando tratamos el proyecto de ley de reajuste de los contratos de compraventa de fruta, debemos decir que la acuciante situación económica que aflige a los productores rionegrinos, debe tener una respuesta por parte de la institución de crédito oficial de la provincia de Río Negro.

En primer lugar, asegurarle al productor la posibilidad de conseguir los créditos que posibiliten realizar las labores culturales de las que hablábamos hoy cuando tratábamos el proyecto de ley y que van a insumir sumas bastante considerables y en segundo lugar, rever aquellos créditos que fueron otorgados con tasas que hoy resultan de imposible pago. Creemos que sobre este tema no cabe ampliar mucho estos fundamentos, porque todos conocemos de la emergencia y de la situación del sector frutícola, por eso pedimos a esta Cámara que apruebe este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Castro Ares.

SR. CASTRO ARES – Nuestro bloque va a aprobar junto con los demás este proyecto, pero con algunas reservas, porque desconocemos la propuesta del monto de los intereses que se va a aplicar a un sector que está extremadamente castigado y endeudado con la institución bancaria y como un aporte más para este sector, que es herramienta del desarrollo de la provincia y para que pueda tener un auxilio financiero. Por eso vamos a votar positivamente, pero reclamando de la entidad crediticia montos, que los créditos tengan la blandura suficiente y den oxígeno al productor a largo plazo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar el artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

Quiero recordar a los señores legisladores y especialmente a los integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria, que algunos proyectos, por la urgencia que tienen de ser aprobados en segunda vuelta y que hacen a la emergencia, es necesario que los señores legisladores asistan a una reunión el día 23, porque después viene la promulgación, como es el caso del proyecto de alquileres que se acaba de aprobar en primera vuelta; por lo tanto, tendrán que contemplar esta situación.

En principio se cita a sesionar el día jueves 15 del corriente mes, salvo que la Comisión de Labor Parlamentaria resuelva alguna modificación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 19 horas.

Ovidio Norberto Silva
Subjefe Cuerpo Taquígrafos
Legislatura de Río Negro